Vissita de la carnicería de cuaresma

En la villa de Vergara a treze dias del mes de março de mill e quinientos e setenta años en presencia de mi Joan Ochoa de Galarça escribano publico del numero de la dicha villa e testigos yuso escriptos Juan Perez de Arteaga corregidor desta dicha villa e Juan Ruiz de Gauiria e Martin Ruiz de Arcaraçeta regidores de la parroquia de la dicha villa fizieron vissita de la carnicería del año de la dicha villa e hallaron en ella a Pero Ochoa de Uriarte basteçedor de la buena carne e a Juan Ochoa de Uriarte carnicero como obrero e Hernando de Urquiza fiel de la dicha carnicería e con firmeza de los dichos regidores requirieron al dicho basteçedor tuviese sobre sí buena carne e tanbien tuviese los cuernos y primero trate buena de vaca de la buena e de la regular e de la que sobre sea e le mandaron tuviese la dicha carnicería bien e cumplidamente e que sobre ello diese fianças e la dicha carnicería para ser recetada e vieras e traxo las fianças siguientes

Fianças de Juan Ochoa de Uriarte

Fianças de Juan Ochoa de Uriarte en diez libras
Fianças de Juan Ochoa de Uriarte en cinco libras
Fianças de Juan Ochoa de Uriarte en dos libras 6.
Fianças de Juan Ochoa de Uriarte en cinco libras
Fianças de Juan Ochoa de Uriarte en media libra
Fianças de Juan Ochoa de Uriarte en quarterón
Fianças de Juan Ochoa de Uriarte en 4 onças
Fianças de Juan Ochoa de Uriarte en media onça

E todas las dichas fianças son de las dichas cantidades e se hallaron ser buenas e suficientes e en tanto se acabó la dicha vissita siendo presentes a ello los dichos regidores e Hernando de Urquiza fiel de la dicha carnicería e lo firmaron de sus nombres en la dicha villa

Juan de Galarça

Juan Ruiz de Gauiria

Martin Ruiz de Arteaga